

LUIS SALAZAR BECKER
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 90-1-1-1-1893, de 11 de diciembre de 1990 de esta Superintendencia, se ha publicado en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 17, 18 y 19 de diciembre de 1990 el extracto del documento protocolizado en la Notaría Segunda del cantón Quito el 14 de noviembre de 1990, relativo al cambio de denominación de la compañía extranjera HUGHES SERVICES S.A. por la de "BJ SERVICES COMPANY S.A.";

QUE no se ha recibido notificación legal alguna de que se haya presentado oposición a la inscripción de la protocolización antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el Secretario General de esta Superintendencia con fecha 16 de enero de 1991;

QUE mediante memorando N° DJ.CAE.91.068, de 21 de enero de 1991, el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario ha emitido informe favorable para la calificación del documento relativo al cambio de denominación de la compañía;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de legal el documento otorgado en nación extranjera relativo al cambio de denominación de la compañía HUGHES SERVICES S.A. por la de "BJ SERVICES COMPANY S.A.", constante de la protocolización efectuada en la Notaría Segunda del cantón Quito el 14 de noviembre de 1990, para sus efectos en el Ecuador.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Quito anote al margen de la protocolización de 28 de agosto de 1967, efectuada en esa Notaría y que contiene los documentos relativos a la concesión de permiso para operar en el Ecuador a la compañía extranjera SUDAMERICANA DE PERFORACIONES Y SERVICIOS S.A., que según el documento protocolizado el 14 de noviembre de 1990 en la Notaría Segunda del cantón Quito, la hoy llamada HUGHES SERVICES S.A. cambia su denominación por la de "BJ SERVICES COMPANY S.A.". El señor Notario sentará razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito anote al margen de la inscripción de los documentos relativos a la concesión de permiso para operar en el Ecuador a la compañía extranjera SUDAMERICANA DE PERFORACIONES Y SERVICIOS S.A., que consta bajo el N° 672, Tomo 98, de 31 de agosto de 1967, que conforme al documento protocolizado en la Notaría Segunda del cantón Quito el 14 de noviembre de 1990, la hoy llamada HUGHES SERVICES S.A. cambia su denominación por la de "BJ SERVICES COMPANY S.A.". El señor Registrador sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón

[Handwritten signature]
RCS

HUGHES SERVICES S.A.

- 2 -

20

Quito se anote al margen de la inscripción de los documentos relativos al cambio de nombre de la compañía extranjera HUGHES SERVICES S.A., que consta bajo el N° 830, Tomo 115, de 20 de agosto de 1984, que conforme al documento protocolizado en la Notaría Segunda del cantón Quito el 14 de noviembre de 1990, cambia su denominación por la de "BJ SERVICES COMPANY, S.A.". El señor Registrador sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito, de conformidad con los Artículos 33 y 428 de la Ley de Compañías, se inscriba en el libro correspondiente esta Resolución y la protocolización de 14 de noviembre de 1990, efectuada en la Notaría Segunda del cantón Quito, que contiene el documento relativo al cambio de denominación de la compañía extranjera HUGHES SERVICES S.A. por la de "BJ SERVICES COMPANY, S.A.". Se archivará una copia de dicha protocolización y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que de conformidad con el Artículo 12 de la Ley de Hidrocarburos se inscriba en el Registro de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, los documentos relativos al cambio de nombre de la compañía extranjera HUGHES SERVICES S.A. por la de "BJ SERVICES COMPANY, S.A." y la presente Resolución.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la protocolización de 14 de noviembre de 1990 antes mencionada; extracto que será elaborado por esta Superintendencia y entregado para su publicación, una vez presentada una copia de tal protocolización con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en esta Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías,
en Quito, a 24 ENE. 1991


Dr. Luis Salazar Becker,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS


MLB

RESOLUCION N° 90-1-1-1-

1893

LUIS SALAZAR BECKER
 SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE en la Notaría Segunda del cantón Quito, el 14 de noviembre de 1990, se han protocolizado los documentos atinentes a la resolución adoptada por la Junta de Accionistas de la compañía extranjera HUGHES SERVICES S.A., por la que se decide el cambio de su denominación actual por la de "BJ SERVICES COMPANY, S.A.";

QUE el doctor Jorge Cevallos J., apoderado de la compañía extranjera en referencia, con el patrocinio de la doctora Sandra Reed de Edgerton, ha comparecido a este Despacho solicitando la aprobación del cambio de denominación de la misma, por la de "BJ SERVICES COMPANY, S.A.";

QUE de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 428 y 33, inciso 2º, de la Ley de Compañias, el cambio de denominación deberá sujetarse al trámite establecido en los Artículos 86, 87, 88 y 89 de la mencionada Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ.CAE.90.797, de 10 de diciembre de 1990, ha emitido informe favorable para la aprobación del cambio de nombre de la precitada compañía extranjera;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley,

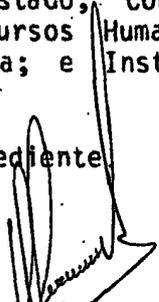
R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER la publicación por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, del extracto de la protocolización a que se refiere el considerando primero de esta Resolución, referente al cambio de nombre de la compañía extranjera HUGHES SERVICES S.A., por la de "BJ SERVICES COMPANY, S.A.", a efectos de conocer si existe oposición de terceros a la inscripción del mencionado instrumento público. El extracto será elaborado por esta Superintendencia.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR para los fines legales consiguientes, sendas copias de la presente Resolución al Ministerio de Energía y Minas; Petroecuador; Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas; Procuraduría General del Estado; Contraloría General del Estado; Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos; Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca; e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

CUMPLIDO, vuelva el expediente

11 DIC. 1990


 Dr. Luis Salazar Becker
 SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

 ORH/MLB